

/

(Res)

Consejo Justicia y Reo-
nimiento de la Villa de Bullas. Quedo
enterado por la V. O. de 12 del Corrien-
te de lo urgente que es la Continuacion
de la Obra de esa Iglesia, y en su vista
y Reproduccion de lo que Anteriormente
teno manifestado al Arquitecto D.
Proximo Manno de Lanza, escribo a
este lo ocurrido en la Torre de esa
Iglesia, dándole las Ordenes convenientes
a cuya Consecuencia luego que sea dable
se paraxa a Continuar la obra segun
lo permitan los fondos de S. F. R. en esa
Iglesia.

N.º. S. que. a V. m. m. a. Ma-
drid 25 de Junio de 1802

Josef Gomez de Abecia

misma Obra de acortumbrado hasta aqui